

## EL ESTADO ECUATORIANO DECIMONÓNICO Y EL PROCESO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

Roland Anrup\*

En los últimos años de la presente década, la discusión acerca del problema del Estado ecuatoriano en sus inicios y su relación con el ámbito regional que abarca y con el cual se generan diversos conflictos, ha sido tema de varios trabajos que pretenden, cada cual desde una perspectiva de análisis diferente, aunque compartiendo ciertos criterios comunes, dar razón de la problemática en cuestión. Tal como se desprende de la lectura de dichos análisis, abordar el tema implica incursionar en campos de investigación aún poco desarrollados en el Ecuador y supone, por lo tanto, realizar una labor pionera que pone los cimientos sobre los cuales se construirán los nuevos derroteros de investigaciones futuras. En tal medida, todos ellos se constituyen en valiosos aportes para la historiografía ecuatoriana sobre el tema, frente a los cuales, cualquier crítica posible, no estaría más que orientada a abrir un diálogo que fructificaría y expandiría los horizontes de análisis, a la luz de propuestas teóricas y metodológicas que podrían convertirse en herramientas pertinentes para el enriquecimiento de la investigación en este campo, con miras a construir una cada vez más acabada reflexión, sobre tan complejo proceso en el devenir de los estados hispanoamericanos.

Entre estos trabajos, el artículo de Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", constituye un aporte interesante para la investigación sobre el tema.<sup>1</sup> Justamente a partir de la lectura de este trabajo voy a esbozar, a continuación, una serie de ideas acerca del desarrollo del Estado ecuatoriano en el siglo XIX. Para desarrollar un análisis crítico del artículo de Juan Maiguashca, voy a permitirme

\* Centro de Estudios Iberoamericanos, Universidad de Gotemburgo.

1. Juan Maiguashca, ed., *Historia y Región en el Ecuador: 1830-1930*, Corporación Editora Nacional-FLACSO-IFEA-Universidad de York, Quito, 1994, pp. 355-431.

plantear tres puntos de reflexión a partir de los cuales definiré una serie de interrogantes frente a la propuesta de este autor.

Un primer punto es la relación que Maiguashca encuentra entre la comunidad y el Estado, entendiendo esta relación como una problemática estado central-región, poder regional-poder local; y, la consideración -y en esto su contribución es muy importante- del Estado como una institución, como un aparato burocrático. En relación a esto, diremos que es pertinente interrogarse acerca de la posibilidad de encontrar continuidades en relación al período colonial. En segundo lugar, quiero situar el ejercicio de lectura de las fuentes -constituciones, memorias ministeriales, etc.- que Maiguashca realiza, en un contexto más amplio, definido por un conjunto de fórmulas liberal-democrático-republicanas que se gestan después de la independencia. Y, en tercer lugar introduciré el concepto weberiano de patrimonialismo en relación al análisis de Maiguashca, para buscar la pertinencia del mismo, en el estudio de estos fenómenos. Para finalizar este análisis crítico, realizaré una comparación entre el artículo de Maiguashca y tres trabajos recientes de la historiografía ecuatoriana que se refieren a la cuestión de la integración nacional y la existencia o no de un proyecto de integración nacional; me refiero al libro de Enrique Ayala, *Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana* -recientemente publicado-, a la obra de Rafael Quintero y Erika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, y al trabajo de Silvia Vega, publicado en el año de 1991, *Ecuador: Crisis políticas y Estado en los inicios de la República*.<sup>2</sup> A lo largo del análisis que a continuación se esboza, se llamará la atención acerca de los puntos, que a mi juicio, merecen ser profundizados en futuras investigaciones. Por último quiero poner a consideración una propuesta teórica referente al concepto de nación.

## ESTADO Y COMUNIDAD

Durante la revolución independentista de las repúblicas suramericanas a principios del siglo XIX, no solamente se constituyen Estados, sino también se sientan las bases de los símbolos, se forja el mundo imaginario y se define el lenguaje político que ha marcado la vida de estas sociedades hasta el día de hoy. El discurso que así se fue formando tiene como ámbito un campo de lucha entre significados, marcado por la problemática constituida por los conceptos de nación y ciudadanía. Estas últimas palabras, ya durante la primera etapa de la

2. Enrique Ayala, *Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana*, Corporación Editora Nacional-Taller de Estudios Históricos, Quito, 1994. Silvia Vega, *Ecuador: Crisis políticas y Estado en los inicios de la República*, FLACSO-Abya Yala, Quito, 1991. Rafael Quintero y Erika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, tomo 1, Editorial Universitaria, Quito, segunda edición (revisada y corregida), 1995.

independencia se volvieron réplicas claves, y hoy vuelven a aparecer en algunos de estos países en papeles protagónicos en la escena política. Expresiones tales como "patria", "nación", "constitución", "ciudadano", fueron empleadas como sustitutos del carisma, del monarca español. Como un efecto del desplazamiento de la autoridad política, el carisma, entonces, encuentra hábitat propicio en las palabras, en cuanto son éstas las que construyen la "nación" en la práctica de un acto discursivo. La lealtad a un orden legalmente regulado, a una constitución, en suma, a una concepción abstracta del Estado, reemplaza a la figura del monarca que era el centro de las lealtades.

Después de la ruptura con el rey, la primera etapa de la Independencia define una nueva lealtad dirigida al concepto de Patria. La palabra de ninguna manera era nueva; la fórmula de obediencia a "Religión, Rey y Patria" la contiene expresando, en el contexto del régimen del reino español, la relación de la corona y el Rey con sus súbditos. El concepto de Patria se había asociado por lo tanto con el de "Padre Rey". Ahora, por el contrario, en la tierra americana éste se articulaba con el concepto de "ciudadanía" y "ciudadano", y servía de signo distintivo y delimitador entre "americanos" y "españoles". "Americanos" son para Bolívar todos aquellos nacidos en América, mientras los inmigrantes españoles de primera generación o funcionarios coloniales españoles, solo adquieren esta característica mediante un juramento de lealtad a la Patria, lo que les convertía en ciudadanos de la nueva nación.

Cuando "pensaron" la comunidad antigua como una nación moderna y cortaron el cordón umbilical que las unía a la legitimidad histórica del rey, las élites independentistas debieron enfrentarse a la definición de esta nueva nación. En efecto, y a excepción de las comunidades políticas muy antiguas, unidas por un largo pasado común, toda sociedad del antiguo régimen no era sino una pirámide de comunidades superpuestas entre sí. Al desaparecer el rey, que representaba el nexo superior, ¿a qué nivel debía llevarse a cabo la asimilación del conjunto antiguo en la nación moderna? ¿A qué nivel constituir la nueva entidad política? ¿A la altura de un virreinato, de una audiencia, de una provincia, de una ciudad con su *binterland*? Estas eran las preguntas fundamentales.

Maiquashca evoca esta problemática de la integración nacional haciendo referencia a tres procesos fundamentales. A saber, la penetración administrativo-político-militar de un territorio, la homogeneización normativa, que crea algún tipo de comunidad de sentimientos a través de la invención de símbolos comunes, mitos, etc., y la incorporación social, en relación a los diferentes pueblos, estratos sociales, etc.

Tal vez a este respecto, lo más interesante del estudio de Maiquashca es el tratamiento que hace de lo que denomina homogeneización normativa o el intento de crear símbolos que pudieran dar a luz una comunidad de sentimiento; este procedimiento me permite traer a colación otro estudio que hace referencia

a este tema, pero referido a los años entre 1830 y 1895, es decir a un período anterior al que Maiguashca estudia, y es él investigado por Georges Lomne sobre la Gran Colombia, *"Imaginaire politique et spectacle urbain dans six villes de Grande Colombie 1800-1830"* (tesis de DEA, Univ. de París). Resulta significativo que al estudiar los símbolos y los ritos del espectáculo urbano en la Gran Colombia, Georges Lomne llega a concluir que no existía, antes de mediados del siglo pasado, una simbología nacional. Sin embargo, señala la existencia de una simbología a nivel local, es decir de las ciudades, y otra en el nivel supranacional: la de Bolívar. Esta última injerta la simbología de la Revolución Francesa en el ceremonial virreinal, creando así una simbología que gira alrededor de la figura de éste como el "Padre de la Nación".

En líneas anteriores hice referencia a una pirámide de comunidades superpuestas, como característica de prácticamente todos los antiguos regímenes; y por cierto, en el caso de España se trataba de una tradición institucional y del antiguo "imaginario" de una Corona o un reino compuesto por "pueblos"-comunidades- que ofrecía siempre la posibilidad de desagregar las unidades políticas más amplias; basta pensar que la España de nuestros días es otra vez la de las autonomías regionales. La concepción comunitaria profundamente enraizada -una de cuyas consecuencias será después el federalismo extremo de Hispanoamérica, en conexión con ciertas ideas liberales- era relativamente fácil administrar en una monarquía de tipo pactista como era la española en un principio. En una monarquía absoluta en cambio, esta tarea resultaba ya más difícil, y lo era, aún más, en una república que se suponía se basaba en la soberanía única del pueblo. Este último entendido en el sentido de actores individuales o ciudadanos reunidos en un contrato. El argentino Domingo F. Sarmiento señala con lucidez este fenómeno en su obra *Facundo*, escrita en 1845: "Cuando la autoridad es sacada de un centro para fundarla en otra parte, pasa mucho tiempo antes de echar raíces".<sup>3</sup>

En la medida en que el nuevo pacto social no reconocía las antiguas comunidades se veía obligado a hallar su fundamento en el acuerdo de voluntades. Sin embargo, esta voluntad general suponía la existencia de los ciudadanos como actores individuales, lo que a su vez requería de la existencia de un pueblo moderno en lugar de la sociedad tradicional conformada por cuerpos, esto es, por actores sociales colectivos o "pueblos" -las distintas comunidades-. Esta problemática de la relación entre la comunidad y el Estado, creo que es importante para entender los fenómenos de, especialmente, la primera parte del siglo XIX y las relaciones que allí se conformaron entre el estado central y los poderes regionales.

3. Reeditado en México, UNAM, Col. Nuestros Clásicos, 1957, p. 125.

La fuerza que ejercen las resistencias comunitarias, es decir, aquellas que tienen su origen en el compromiso del individuo con el grupo al que pertenece de manera natural -la familia, el clan, la aldea, la ciudad- tiene como efecto mantener formas tradicionales de autoridad en la periferia y una estructura muy segmentada de la sociedad: una desarticulación, para utilizar el término que ha escogido Enrique Ayala para hacer referencia a estos fenómenos. Este tipo de configuración dificulta la constitución de vínculos horizontales, es decir, de coaliciones de intereses, al mismo tiempo que provoca conductas "provincianas": el individuo prefiere no considerar el papel de las instituciones centrales y en cambio se compenetra con la comunidad a la que pertenece. Por supuesto, esta escasa activación política, en cierto modo, dificulta la penetración del poder central en la periferia, aunque también contribuye a limitar los recursos políticos de estos actores locales y regionales que, más allá del grupo comunitario al que pertenecen, no cuentan con medios suficientes para llegar al centro, ejercer presión sobre él o hacer que reoriente sus políticas públicas.

Maiguashca aborda de forma muy interesante el problema de la relación entre el Estado y los Municipios; sin embargo, creo que este es un campo que requiere más investigación. Es por ejemplo, decidior el hecho de que en las primeras décadas de la República esta relación se constituyó como conflictiva; incluso la llamada Constitución Floreana (1843) suprime los Municipios. Ante este hecho existen reacciones indignadas como la del guayaquileño Vicente Rocafuerte que Silvia Vega recoge en el libro ya citado. Rocafuerte, esta vez, desde el lado opositor a Flores, habla sobre que:

un sistema verdaderamente liberal supone el desarrollo y perfección del municipal... El ha ejercido y ejerce tal poder en las modernas sociedades, que varios publicistas, entre ellos Benjamín Constant, lo han elevado al grado de un cuarto poder constitucional... El poder municipal y sus rentas han pasado a manos de cinco o siete privilegiados genzaros ecuatorianos que rómbrá el mismo General Flores... de donde resulta que la institución municipal ha salido de su esfera democrática, para pasar a la órbita aristocrática, convirtiéndose de este modo en instrumento de atraso y tiranía floreana.<sup>4</sup>

Estas expresiones forman parte de una retórica liberal que en un momento dado se injerta en la vieja concepción de las antiguas comunidades, justamente cuando Flores intenta suprimir los órganos municipales.

---

4. Silva Vega, *Ecuador: crisis política y Estado*, p. 103. Para hacer una comparación de la forma radical en que cambia el discurso de Rocafuerte frente a Flores, vale la pena consultar el excelente trabajo de compilación y análisis que realiza Carlos Landázuri, *Vicente Rocafuerte: Epistolario*, Banco Central del Ecuador, Quito, 2 tomos, 1988.

Otro de los puntos que quiero señalar es el hecho de que Maiguashca pone mucho énfasis en el Estado como institución, como un cuerpo burocrático. Juzgo pertinente que para profundizar en esto es necesario entrar con más detalle en la concepción del Estado, no como un aparato, sino como aparatos. No como una unidad sino como algo que está compuesto de varios cuerpos estatales donde diferentes contradicciones son posibles, incluso al interior mismo del gobierno, entre los diferentes ministerios, punto de vista que lamentablemente encuentro ausente en el texto que nos ocupa.

Maiguashca escoge estudiar los proyectos políticos del floreanismo, marcismo, garcianismo y progresismo, fundamentalmente a partir de la documentación que se centra en los discursos ministeriales, debates en el congreso, etc. Y en este punto, el trabajo de Maiguashca adolece de un serio problema en el tratamiento de las fuentes. Nuestro autor hace referencia a que ha estudiado algo de correspondencia, sin embargo, esta situación no se evidencia en el texto, a pesar de que el estudio de estas fuentes podría haber sido de gran interés. El estudio de los proyectos que contienen los informes ministeriales, son parte del discurso retórico de la oficialidad y no se puede asumir que tal retórica represente, efectivamente, las verdaderas intenciones de sus autores y menos aún, aquello que en la realidad se llevó a cabo.

Por otro lado, el autor maneja una concepción de Estado en la cual se privilegia la característica burocrática; en tal sentido y a pesar de que, obviamente, existe una enorme ruptura, cabe preguntarse sobre la existencia de posibles continuidades con respecto a las características del estado burocrático colonial. Si el interés se centra en el funcionamiento del Estado como institución, es indispensable tomar en cuenta la pugna que caracterizó el devenir político colonial. El aparataje burocrático colonial se forjó a la luz de la pugna entre los afanes centralizadores de los Reyes españoles y los ímpetus autonomistas de los conquistadores de América y más tarde de sus descendientes, no en vano los Borbones en sus afanes reformistas atacaron en gran medida el control político de la burocracia administrativa. Esta tradición de enfrentamiento, entre las fuerzas centrípetas y centrífugas en la colonia, se refleja claramente asociado a dos clases de figuras políticas en la formación de los estados republicanos, el caudillismo y el liderazgo total. En el caso de Bolívar: el gran padre, unificador, centralista, de poder fuerte. En el caso de sus generales, los caudillos regionales que se repartieron la Gran Colombia, federativos, celosos de sus parcelas de poder.<sup>5</sup> En una escala micro, sin embargo, los caudillos regionales se erigen en

---

5. Roland Anrup y Carlos Vidales, "El Padre, la Espada y el Poder: la imagen del Bolívar en la historia y en la política", en *Simón Bolívar: 1783-1983: Imagen y presencia del Libertador en estudios y documentos suecos*, Instituto de Estudios Latinoamericanos, Estocolmo, 1983, pp. 35-74. Y, "Simón Bolívar y el Problema Nacional: Un ensayo de análisis sicohistórico", *Iberoamericana*, vol. XIV, Nos. 1-2, 1985, pp. 137-148.

grandes padres centralizadores que se enfrentan a un caudillismo micro-regional, tal es el caso de los gobernantes ecuatorianos del siglo XIX como Juan José Flores, Vicente Rocafuerte, Gabriel García Moreno, sus regímenes se han calificado como de despotismo ilustrado, y además, comparten cierto sesgo monárquico en su accionar político. Contra ellos el federalismo departamental, de Guayaquil y Cuenca se definió en la persona de caudillos regionales, abanderados de sus intereses locales. Este estado burocrático, al decir de Maiguashca, ¿acaso no debió haber conservado y adecuado las características que el Estado burocrático colonial configuró a lo largo de tres siglos de historia, especialmente a nivel de las unidades regionales mínimas como tenencias políticas, parroquias, e inclusive a nivel de los cabildos regionales? Sería interesante preguntarse sobre cuál fue el desarrollo o el destino de la tradición burocrática colonial en la formación del estado ecuatoriano temprano; porque de hecho, la figura paternal del rey, definida en la presencia de un padre concentrador de poder, dador de leyes, máximo juez, benévolo y justo, parece haber sido la inspiradora de los afanes centralizadores de los grandes padres políticos. En esta tónica valdría incursionar en las interrogantes acerca de la pérdida del padre, primero el rey y luego Bolívar, y su relación con el desarrollo de los líderes centralistas y la emergencia del caudillismo regional, que puede tener raíces en la tradicional lucha de los poderes criollos regionales al interior de la burocracia colonial a todo nivel, desde el poder en los Virreynatos hasta en los más pequeños corregimientos y tenencias políticas coloniales.

### CONSTITUCIONALISMO LIBERAL

A propósito de la cita de Rocafuerte hemos hecho referencia a un tipo de ideología, o a un ropaje discursivo de tipo liberal-republicano-democrático que caracteriza el inicio de la República. Es interesante constatar que cuando llegan a su fin las guerras independentistas, los gobernantes de los nuevos estados americanos, aun tan disímiles como Rosas en Argentina, Páez en Venezuela, Portales en Chile y Flores en el Ecuador, se aplicaron en un objetivo común: establecer un orden político estable que pudiera enfrentar una realidad en la cual la pobreza fiscal y las múltiples fracturas sociales amenazaban con ser germen de graves conflictos. Lo hacen entonces, en ese momento, fundándose en un discurso, que como también Maiguashca anota, es de inspiración republicano-democrático. Sin embargo, en estas circunstancias y para estos gobernantes, el orden debía ser autoritario y el poder concentrado. Lo cual significó desechar una fórmula democrática presente en la primera fase de la revolución, y también se desecha, por lo menos de forma explícita, la alternativa monárquica, incompatible con el ya acendrado republicanismo americano en las élites. Estas, se adhirieron en general, a alguna variante del constitucionalismo

liberal y también lo hicieron, sorpresivamente, la mayoría de los caudillos militares -que salvo Rosas- guardaron escrupulosamente las fórmulas constitucionales, para violarlas sistemáticamente en los hechos. La doctrina liberal al estilo francés, inglés o estadounidense, inspira casi palabra por palabra a innumerables constituciones e impregna el Derecho. Este se constituye en el discurso que los letrados esgrimen contra y para los débiles y dominados, convencidos de que lo hacen por su bien.

En el marco de la doctrina dominante del constitucionalismo liberal, las propuestas se caracterizaron por una gran moderación: se trataba de ordenar y racionalizar lo existente, antes de destruir lo viejo y construir lo nuevo. Se reconocía que el fundamento del orden político no podía ser otro que la voluntad popular, pero se la mediatizaba mediante requisitos para ejercer el sufragio: una propiedad, saber leer y escribir, o con asambleas de distintos grados. Esto provenía tanto de un implícito rechazo del igualitarismo social, justificado en el permanente recuerdo de la ignorancia de las masas, como del interés por impedir que las divisiones facciosas, que normalmente surgían en el seno de la élite y sus sectores periféricos, pudieran manipular a su favor estas mismas masas populares.<sup>6</sup>

De esta forma se retomaba las fórmulas políticas del constitucionalismo liberal español de 1812 y 1820, es decir -como ha subrayado Frank Safford- una peculiar adaptación del modelo británico a la tradición española.<sup>7</sup> Abundaron en los textos constitucionales los Consejos de Estado, los vetos suspensivos y el centralismo, aunque en Hispanoamérica se puso más énfasis que en España en las atribuciones del poder central. Sobre todo, aparece claramente la influencia de los constitucionalismos moderados europeos, particularmente los de Bentham y Constant. En 1796, Constant escribe *De la force du gouvernement actuel de la France et de la nécessité des y rallier*, en donde demuestra que el gobierno nacido de la superación del terror representa ya un orden estable y digno de defender, contra el cual no cabe rebelión legítima alguna. Se ha señalado que con este pensador se inaugura un nuevo ciclo de pensamiento político.<sup>8</sup> Jeremy Bentham (Londres, 1748-1832) se mostró reticente ante algunos de los valores que inspiraron

---

6. Las ambigüedades del liberalismo posrevolucionario han sido subrayadas por Charles Hale, "The Reconstruction of Nineteenth Century Politics in Spanish America: A case for the History of Ideas", *Latin American Research Review*, 2, 1972. Por otro lado, las peculiaridades del liberalismo autóctono han sido recogidas por Jaime Rodríguez en su libro, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanismo, 1808-1832*.

7. "Politics, Ideology and Society in Post Independence Spanish America", en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, III, Cambridge University Press, 1985.

8. Marta Lorente, "Reflexiones sobre la Revolución" en Fernando Vallespín, (ed.), *Historia de la Teoría Política*, vol. III: *Ilustración, liberalismo y nacionalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 163-226.



la Revolución Francesa, estableció contactos con Bolívar y, en la época de las guerras napoleónicas, se puso del lado de los movimientos liberales de resistencia en Europa e Iberoamérica, para quienes elaboró un modelo de democracia constitucional. El detalle de su concepción democrática lo presenta en *Código constitucional*, un texto redactado a instancia de las Cortes portuguesas de 1822 y publicado en 1830, y que su autor concibió como modelo inmediatamente válido para las aspiraciones democráticas que se manifestaban entonces en España y para las repúblicas hispanoamericanas recién independizadas, además de haberlo pensado para un futuro democrático en su propio país.<sup>9</sup> En los textos de estos dos pensadores europeos no se buscaba tanto su filosofía -cuya introducción solía causar escozor en sociedades donde la Iglesia conservaba mucho peso- como las fórmulas constitucionales, materia en las que estos dos pensadores eran considerados autoridades indiscutidas.

El liberalismo posrevolucionario en Hispanoamérica, entonces, retomaba muchos de los motivos de la Ilustración, tanto por su ideal de administración apolítica y eficaz como por el progresismo moderado; pero particularmente, por la fe en unas reformas que apuntarían a la libertad económica y al funcionamiento del mercado. Reemplazar la política por la administración fue el ideal generalizado de quienes apuntaban a construir un Estado moderno y eficaz, capaz de emprender aquello -no mucho- que podía hacerse por el progreso. Sin embargo, este lenguaje liberal se traducía a menudo, de manera poco ortodoxa en el nivel de acción política y social. Las oligarquías criollas, desembarazadas de la tutela de los funcionarios ibéricos, y libres de otras injerencias, deseaban practicar el liberalismo en estado puro. Privatizaron el poder soberano, se reservaron el monopolio del gasto público y el uso legítimo de la fuerza armada en sus respectivos territorios. En referencia a esta etapa de la historia de América Latina, dos politólogos franceses manifiestan que, "el dominio político se torna asunto privado a tal grado que apenas se puede hablar en este caso de Estado patrimonial".<sup>10</sup>

## **PATRIMONIALISMO Y NEOPATRIMONIALISMO**

El concepto de patrimonialismo fue tratado por Weber como un subtipo de dominación tradicional, con rasgos marcadamente personalistas. Aunque Weber, desde sus primeros trabajos aborda el problema del patriarcalismo y el

9. Josep Colomer, "Ilustración y liberalismo en Gran Bretaña: J. Looke, D. Hume, los economistas clásicos, los utilitaristas", en *Ibíd.*, F. Vallespín (ed.), pp. 11-96.

10. Bertrand Badie, y Guy Hermet, *Politique comparée*, Paris, Presses Universitaires de France, 1990, pp. 197-198. Versión española, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

patrimonialismo, no es sino hasta la última década de su vida cuando desarrolla la conceptualización de patrimonialismo como un sub-tipo de la dominación tradicional. En su estudio acerca de este último concepto, Weber lo opone al de feudalismo como otra alternativa dentro de la dominación tradicional. El patrimonialismo se caracteriza por una amplia esfera de arbitrariedad y la correspondiente falta de estabilidad; en oposición, la estructura de las relaciones feudales con su particularismo jurídico asume un carácter estable.<sup>11</sup> Sin embargo, Weber utiliza en ocasiones el término en un sentido más amplio, en el cual el feudalismo y el "patrimonialismo puro" son considerados como subtipos de dominación patrimonial, de donde este último concepto será usado más bien, como sinónimo de dominación tradicional. A partir de esta acepción Weber definió las relaciones patrimoniales, como aquellas que existen entre un jefe, empleador, señor feudal u otra persona similar y su grupo de seguidores y subordinados, quienes le rinden lealtad y obediencia a cambio de protección:

A este caso especial de la estructura patriarcal de dominación, el poder doméstico descentralizado mediante reparto de tierras y a veces de peculio a los hijos o a otras personas dependientes del círculo familiar, damos aquí el nombre de dominación patrimonial... La administración patrimonial se ha adaptado originariamente a las exigencias personales del señor, especialmente de su hacienda privada.<sup>12</sup>

El patrimonialismo, entonces, describe un modo de dominación tradicional ejercido por el jefe "en virtud de un derecho personal absoluto". En esta situación, el ámbito político se torna patrimonio del jefe; el personal político administrativo queda en deuda con él, es su cliente y el proceso íntegro de decisión está sometido a su poder discrecional.

El neopatrimonialismo -concepto propuesto por Eisenstadt- sería la prolongación de esta lógica patrimonial de dominio en el contexto de la época contemporánea.<sup>13</sup> De esta manera pretende describir un sistema político estructurado en torno a la persona del jefe y tiende a reproducir un modelo de dominio personalizado, orientado hacia la protección de la élite en el poder. Entonces, la actuación de esta élite consiste en asegurarse el monopolio de la representación y controlar en su beneficio el proceso de modernización. El establecimiento de esta lógica neopatrimonial se explica gracias a la combinación de un doble efecto presente en las sociedades marcadas, por lo que los

11. Roland Anrup, *El Tatta y el Toro*, Nalkas Boken Forlag, Estocolmo, 1990.

12. Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft: Grundriss der Verstehende Soziologie*, Tübingen, 1976, pp. 758 y 760. Véase también Zabludovsky, Gina, "Max Weber y la Dominación Patrimonial en América Latina", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 124, 1986, pp. 75-96, esp. 76-78.

13. Samuel Eisenstadt, *Traditional Patrimonialism and modern neo-patrimonialism*, Sage Publications, Beverly Hills, 1973.

politólogos franceses, Bertrand Badie y Guy Hermet han llamado "la dinámica huérfana", a saber: la valoración excesiva de algunos recursos políticos y la escasa movilización social. El primero de estos elementos propicia la alianza estrecha y hegemónica del jefe y de su burocracia. Nada puede hacerles contrapeso. El poco desarrollo económico deja a las élites políticas el monopolio de un poder que la élite económica nacional no puede arrebatarse ni impugnar. En estas condiciones el jefe y su burocracia acaparan lo esencial de los recursos de dominio en el ámbito político. Sin embargo, la autoridad del jefe depende de lo sólido de su legitimidad: si ésta es de naturaleza tradicional, se ve de todos modos afectada por la necesidad de dar una mínima credibilidad a la autoridad de su burocracia, si es de naturaleza carismática, a medida que se haga rutinaria deberá contar con las instituciones burocráticas, y en primer lugar con el ejército; si es de tipo racional-legal, tiene que basarse, a falta de verdadera vida y competencia políticas, en la demostración de la eficacia de las instituciones burocráticas.<sup>14</sup>

A la luz de lo anterior cabría preguntarse si podrían estos conceptos, de patrimonialismo y de neopatrimonialismo, proveer herramientas analíticas para entender las instituciones políticas y el juego político del Ecuador del siglo pasado y tal vez, aun de este siglo. De hecho, me parece bastante evidente que el concepto de neopatrimonialismo tiene gran relevancia para entender el Estado ecuatoriano actual, en donde existe de hecho una paradójica alianza entre el neopatrimonialismo y el neoliberalismo, que privatiza y utiliza los recursos del Estado para fines particulares. Por último, si estos conceptos se juzgan como pertinentes u operativos, se hará necesario definir el cómo situar los diferentes gobiernos y regímenes políticos en relación a las características de las diferentes variantes del patrimonialismo o del neo-patrimonialismo, respectivamente.

## CLASE, SOCIEDAD Y NACIÓN

Las interrogantes que hasta aquí he abierto, no tienen otro objetivo que el de señalar la existencia de otros conceptos, modos de explicación y otras narrativas teóricas a las cuales acudir para el estudio de los fenómenos del Estado, además de las predominantes en la historiografía ecuatoriana sobre este tema. A propósito de ésta última, me he referido a tres obras en líneas anteriores, las mismas que quiero comentar brevemente en relación con el artículo del historiador Juan Maiguashca.

---

14. B. Badie y G. Hermet, *Politique comparée*, pp. 180-190.

Los análisis de Enrique Ayala, Silvia Vega, y Rafael Quintero y Erika Silva, tienen en común emplear una concepción de sesgo marxista, como punto de partida. A pesar de esto, las diferencias entre sus interpretaciones son notorias e importantes. Estas diferencias se refieren, fundamentalmente, a la relación entre clase y Estado y a la forma de entenderla. Estos autores se refieren a ciertos aspectos de periodización, esto es, cuándo se constituyen las diferentes clases sociales y cuándo se constituye el Estado nacional, y cual es la relación entre la constitución de las primeras y del segundo. Otra problemática que abordan es, obviamente, el problema de la relación entre Estado central y poderes regionales. Los puntos de vista de estos autores son los siguientes:

Para Ayala, la independencia consolidó un poder latifundista, el mismo que no se expresó en el surgimiento de un Estado nacional, sino que el poder se dispersó en instancias locales y regionales fuertemente asentadas en este poder latifundista del régimen hacendatario:

La clase terrateniente se reveló como crónicamente incapaz de romper esa dispersión del Estado con un proyecto nacional viable... Detrás de las fórmulas liberal-democrático-republicanas adoptadas en el naciente Ecuador, se ocultaba una sociedad jerarquizada, estamentariamente organizada... Frente a la solidez relativa de las instituciones de poder local, el Estado central cubría precariamente el control de la fuerza armada, algunos funcionarios judiciales y eclesiásticos.<sup>15</sup>

Para Quintero y Silva, el Estado desde 1830 antes que ser un órgano representativo de una clase legitimada por el consenso, se constituye en un organismo legitimador de los poderes terratenientes regionales y continúa actuando hasta 1895 como un "simple ratificador de los intereses económicos y sociales de las clases terratenientes regionales".<sup>16</sup>

Por su parte, Silvia Vega inicia su primer capítulo con una larga cita de Ayala que hace referencia a la desarticulación de los poderes regionales en los inicios de la República y más adelante manifiesta:

La perspectiva que adoptamos en este trabajo parte de la hipótesis de que, desde la temprana República, concretamente a partir de 1835, existe un intento lúcido y consciente de la clase terrateniente de cohesionar nacionalmente, desde el Estado central, a toda la sociedad, subordinando y funcionalizando a los poderes locales y al poder de ciertas corporaciones -como la Iglesia y el Ejército- bajo la dirección política estatal.<sup>17</sup>

15. Enrique Ayala, *Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana*, pp. 18-19.

16. R. Quintero y E. Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, pp. 68-69.

17. Silvia Vega, *Ecuador: Crisis políticas y Estado en los inicios de la República*, p. 18.

Esta tesis resulta diametralmente opuesta a la planteada por Ayala. Al final de su estudio Vega afirma lo siguiente:

sostenemos que se dio una clara sobredeterminación política en el devenir republicano de los primeros años y que existió un proyecto estatal consciente de la clase terrateniente, entendida no solo como clase dominante, sino también como clase política dirigente de la sociedad.<sup>18</sup>

Maiguashca, por su parte, hace una diferencia en lo que se refiere a este punto. El considera que a inicios de la República no hay una clase social realmente constituida que pudiera imponer su dominio social a nivel nacional, eso es algo que surgiría, según este autor, a fines de siglo, e incluso en una forma totalmente acabada, no antes de la segunda década del presente siglo.

La ausencia de una clase social dominante durante todo el siglo pasado se debe, según Maiguashca, a la falta de madurez en las relaciones capitalistas de producción y a la inexistencia de un verdadero mercado nacional interno. Para construir esta explicación Maiguashca se basa en la obra del historiador alemán marxista Manfred Kossok, quien señala que en la formación de las naciones hispanoamericanas, después de la independencia, las condiciones históricas que definieron esta inmadurez en las relaciones capitalistas de producción, hicieron que el Estado en formación no funcionara como una pieza final sino como el "instrumento institucional central para la ulterior consolidación de la nación".<sup>19</sup> Tomando este punto de partida el autor formula su hipótesis central en el sentido de que

el estado "como institución" hizo acto de presencia desde 1830 y de que, lejos de ser un factor secundario, fue el motor principal del proceso de la integración nacional durante todo el siglo XIX.<sup>20</sup>

Vemos entonces que las posiciones de Maiguashca y Vega coinciden en cuanto a que ambos consideran que el poder central juega un papel importante a partir de los años 30 del siglo pasado, sin embargo, se diferencian en su concepción al definir al actor que está detrás de este proyecto. Para Vega detrás del proyecto existe una clase terrateniente que tiene un proyecto estatal nacional, cuyos gestores e impulsores son Flores y Rocafuerte, en los inicios de la República. Por su parte, Maiguashca considera que el grupo de los terratenientes no tiene la cohesión ni la fuerza como para establecer un sistema nacional de dominación social, del cual

18. *Ibid.*, p. 149.

19. M. Kossok, citado por Maiguashca, *Historia y región...*, p. 356.

20. *Ibid.*, p. 355.

el Estado sería "la expresión política".<sup>21</sup> En este sentido el autor más bien pone énfasis en lo que llama el Estado como institución

y no al estado en su sentido cabal... el estado tiene un carácter dual. Por un lado es la expresión política de un sistema nacional de dominación social. Por el otro, es un aparato burocrático, es decir, un conjunto de instituciones interdependientes en las que se concentran el poder y los recursos de la mencionada relación social.<sup>22</sup>

También cree que, en el caso del Ecuador decimonónico, la relación de dominación social aún no se ha desarrollado debidamente, por lo cual el Estado hizo una contribución primordial al proceso de formación nacional, no tanto como "expresión de dominación social sino como una institución burocrática".<sup>23</sup>

Maiguashca concibe la existencia de una "lógica de lo político" que determina todo el accionar estatal durante el siglo XIX.<sup>24</sup> A mi juicio, esta lógica política debe ser leída a la luz de los diversos proyectos de las élites estatales que se constituyen en la esfera política y no desde los intereses constituidos en otro nivel de la llamada formación social, por ejemplo el económico, situación analítica frecuente y que de hecho está presente en los otros tres trabajos que hemos analizado. Maiguashca se aleja de esta tendencia en cuanto define un período de excepción, que abarca casi todo el siglo pasado, en el cual tal modo de explicación no puede dar razón de los fenómenos que el autor aborda, sin embargo anuncia la pertinencia de este análisis para los períodos posteriores, caracterizados por un desarrollo pleno de las relaciones capitalistas de producción. Tal procedimiento, a mi parecer, entiende la política de forma reduccionista, como efecto de una causa constituida a otro nivel, el económico, y decifra los acontecimientos políticos a partir de intereses que han tenido su origen en otro lugar de la llamada "formación social". Insistiendo en conceptualizar el orden social como una estructura total con sus racionalidades subordinantes, este tipo de análisis ha descuidado los "espacios de acción" que existen en los intersticios de la estructura, en las grietas, los mismos que desaparecen del campo de visión de aquella mirada que obsesivamente busca la totalidad.<sup>25</sup>

La función burocrática que el Estado cumple durante el siglo XIX es para Maiguashca un efecto de "necesidades inmediatas de la sociedad, como por ejemplo la de mantener la paz y el orden".<sup>26</sup> Aquí cabe preguntarse sobre este

21. *Ibíd.*, p. 356.

22. *Ibíd.*, p. 356.

23. *Ibíd.*, p. 357.

24. *Ibíd.*, pp. 408-409.

25. Roland Anrup, "Totalidad Social: ¿unidad conceptual o unicidad real?", *Revista de extensión cultural*, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, No. 20, 1985, pp. 6-23.

26. J. Maiguashca, *op. cit.*, p. 357.

concepto de sociedad. A mi juicio, el uso que hace Maiguashca de él es un ejemplo bastante claro de los peligros del uso no problematizado de este concepto de sociedad que nos parece tan común y corriente; tanto más cuanto que surge la interrogante acerca de quiénes, dentro de esta sociedad, tenían el interés de mantener el orden. Otro concepto alrededor del cual suele reinar confusión teórica es el de nación y por derivación el de "integración nacional", el mismo que resulta central en el artículo de Maiguashca, su mismo título lo incluye. Sobre este punto, diremos que el autor ya reconoce que tal concepto es uno de los más controvertidos en el léxico político, y sin embargo considera que hay consenso en una definición de "integración nacional", la misma que incluye una dimensión material y otra ideal. La primera es de carácter económico, y la segunda, es de naturaleza político-cultural y tiene que ver "con la formación de una comunidad política y de una identidad colectiva".<sup>27</sup> Maiguashca opta por ocuparse exclusivamente de la dimensión ideal, y efectivamente las reflexiones que resultan más interesantes en el artículo, son aquellas que el autor construye alrededor de lo que, siguiendo a Tarrow, llama la "homogeneización normativa".<sup>28</sup>

Ciertos símbolos, conceptos y metáforas definen cuáles son los problemas societales que se presentan, en y para el accionar político. Este quehacer se lleva a cabo al interior de formaciones discursivas que determinan qué es posible enunciar dentro de una determinada cultura política, abriendo o cerrando, de esta manera, espacios de accionar político. Analizar el lenguaje político en su sentido más amplio, es no solamente un ejercicio al interior del discurso, sino una contribución al entendimiento de los procesos de identificación que rigen la creación de conceptos de nacionalidad, de pueblo y de ciudadanía.

Para finalizar el presente artículo, y en referencia a las reflexiones anteriores, quiero hacer una propuesta teórica que tiene que ver con la definición del concepto de nación. El concepto de "nación" no puede ser entendido como el reflejo de una realidad "objetiva", natural y dada, en su lugar, es, como todos los conceptos, una creación discursiva que puede tener consecuencias reales y de mucho alcance; entendida desde este punto de vista, no se trata de encontrar si la "nación" realmente existe, cuantificada mediante criterios objetivos, sino que se trata de saber cómo se crea o se concibe con la fuerza de la palabra.

Entender la "nación" como una construcción discursiva definida por un grupo de élite, a partir de diferentes criterios y propiedades, parece resultar muy fructífero. Esos criterios que sirven para diferenciar, también otorgan a lo diferenciado un valor especial y le asignan así, una identidad. Los criterios pueden ser étnicos, idiomáticos, culturales, religiosos o referirse a los derechos civiles, a los derechos de ciudadanía, etc. A partir de los criterios y de las

27. *Ibíd.*, p. 358.

28. *Ibíd.*, p. 357.

propiedades que reciben el valor más alto en el orden construido, se constituyen diferentes tipos de naciones que pueden transformarse en la medida en que los criterios cambian.

El buscar definir o encontrar los porqués de una identidad política y nacional constituye una tarea que se presenta plagada de interrogantes. Ninguna teoría puede considerarse la portadora de la verdad, simplemente se constituye en un elemento más de análisis, en un matiz entre otros, que irán configurando las posibilidades de construir una explicación más acabada del fenómeno social.